

## OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 28 de Agosto de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Beso.	Humedad.				
12 de la noche.....	707.58	18.0	10.6	5.8	38	N.....	Brisa ligera.
6 de la mañana.....	7.51	15.5	10.0	6.4	49	NE.....	Brisa.....
9 de la mañana.....	7.62	22.8	16.8	11.1	54	E.....	Brisa ligera.
12 del día.....	6.83	29.2	16.9	8.0	28	W.....	Idem.....
3 de la tarde.....	7.94	33.4	18.0	7.5	20	W.....	Idem.....
8 de la tarde.....							Idem.....
9 de la noche.....							Idem.....

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	34.9	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....
Idem mínima.....	14.4	Oscilación barométrica Idem (milímetros).....
Diferencia.....	20.4	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....		Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....
Idem Id., dentro de una esfera de cristal.....		Sol completamente despejado.....
Diferencia.....		Sol entrevelado por nubes ó vapores.....
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal o laborable.....		Total de insolación durante el día.....
Idem mínima idem.....		
Diferencia.....		

## Observaciones meteorológicas del día 29 de Agosto de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Beso.	Humedad.				
12 de la noche.....	706.06	18.2	10.9	6.0	39	NE.....	Calma.....
6 de la mañana.....	706.33	14.7	9.6	6.4	51	NE.....	Despejado.
9 de la mañana.....	706.41	22.9	14.9	8.5	41	SE.....	Idem.
12 del día.....	705.71	30.2	17.4	8.9	26	SE.....	Idem.
3 de la tarde.....	704.03	33.4	18.5	8.2	31	SE.....	Idem.
6 de la tarde.....	703.48	30.8	16.4	6.5	20	NO.....	Brisa.....
9 de la noche.....	704.30	22.4	13.2	6.6	32	NO.....	Brisa ligera.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	34.7	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	251
Idem mínima.....	18.5	Oscilación barométrica Idem (milímetros).....	3.0
Diferencia.....	21.2	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	- 2.8
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	41.9	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem Id., dentro de una esfera de cristal.....	63.9	Sol completamente despejado.....	12 h 20 m.
Diferencia.....	22.0	Sol entrevelado por nubes ó vapores.....	
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	48.8	Total de insolación durante el día.....	12 h 20 m.
Idem mínima idem.....	10.9		
Diferencia.....	37.9		

## OPOSICIONES

## Junta Provincial de Instrucción Pública de Gerona.

El Tribunal que juzgará las oposiciones que han de celebrarse en esta ciudad para proveer las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de esta Junta, destinadas vacantes que en 1908 se anunciaron en la GACETA DE MADRID del día 15 de de Auxiliar, y de 8 de Noviembre la de Septiembre la Oficial, estará constituido por los cinco siguientes Vocales de la Junta, presidiendo, con arreglo al artículo 43 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, D. José María Vilahur y Casellas, Diputado provincial, y siendo los demás Jueces D. Joaquín de Espina y de Nuix, Director del Instituto General y Técnico; D. Joaquín Gen y Sola, Canónico; D. Enrique López Sáinz, Catedrático, y D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector de primera enseñanza de la provincia. Esto formará parte del Tribunal por incompetibilidad del Secretario de la Junta. Solicitaron tomar parte en los ejercicios de oposición á las dos plazas que se han de cubrir, los Maestros:

D. Esteban Barceló Planella.

D. José Barceló Casademont.

D. Amado Carmós Blanch.  
D. Ricardo Ferrusola Estartuz.  
D. Jouquín Font Fargas, y  
D. Juan Pastells Aubert.  
Instaron para actuar únicamente en las oposiciones al destino de Oficial los Maestros:

D. Joaquín Beleta Gasull.  
D. José Durán Albareda.  
D. José Giró Teixidor.  
D. Gumersindo Piqué Solbrí.  
D. Narciso Roura Puigdevalls, y  
D. Teodoro Solà Sanfeliú.  
Y para optar sólo al cargo de Auxiliar, presentaron documentos los Maestros:

D. Pedro Caussa Paltre.  
D. Francisco Estartús Prat.

D. José Margall Armengol, y

D. Miguel Santaló Palvorals.

El primero de estos cuatro Profesores comunicó posteriormente á la Junta que desistía de practicar oposiciones.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID para conocimiento de los aspirantes á dichos destinos, y á fin de que en el plazo de diez días puedan hacer las reclamaciones que en derecho procedieren.

Gerona, 18 de Agosto de 1909.—El Gobernador Presidente, Luis Ugarte.—El Secretario, Juan Pastells.

## SUBASTAS

## Junta Administrativa del Arsenal de Ferrol.

Esta Junta acordó que á las once del día 21 de Septiembre próximo, tenga lugar la subasta para contratar las obras necesarias en los almacenes situados al Oeste de la Sala de Armas de este Arsenal, bajo el precio tipo de 95.246,95 pesetas, con arreglo á las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y en el Boletín Oficial de la provincia de la Coruña, números 230, 178 y 187, respectivamente, correspondientes á los días 18, 17 y 19 del mes actual.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los señores Comandantes de, Marina de las provincias de la Coruña, Bilbao y Ferrol lligarán en sitios visibles de dichas dependencias por el conocimiento de la inserción del edicto en el Diario Oficial del Ministerio del Ramo.

Arsenal de Ferrol, 25 de Agosto de 1909.—El Secretario, Carlos González Llanos y Alesson.

S-736

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Arreglo de Contribuciones  
de la provincia de Murcia.

CÁNÓN DE MINAS  
Ciudad de Lorca.

Segundo trimestre de 1909.

D. Francisco Guijarro Wallar, Agente  
Recaudador de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que  
instruyo por débitos de la Contribución,  
trimestre y pueblo arriba expresados, se  
encuentran comprendidos los deudores

que a continuación se relacionan, quie-  
nes, a pesar de figurar como vecinos de  
dicha localidad, no han podido ser noti-  
ficados en segundo grado de apercibimiento  
por haber dejado de señalar el punto de su  
residencia y haber dejado de hacer des-  
ignación representante, por lo que ex-  
pongo el prosente edicto, para que pueda  
llegar a conocimiento de los mismos  
que con fecha del 12 de Julio he dictado  
la siguiente:

«*Providencia declarando el apercibimiento de  
segundo grado.*—De conformidad con lo  
dispuesto en el artículo 66 de la Instruc-  
ción de 26 de Abril de 1900, declaro in-

cursos en el segundo grado de apercibimiento  
y recargo del 10 por 100 sobre el importo  
total del descubierto a los contribuyentes  
inclusos en la anterior relación.

»Notifíquese a los contribuyentes esta  
providencia a fin de que puedan satisfa-  
cer sus débitos durante el plazo de veinti-  
cuatro horas; advirtiéndoles que, de no  
verificarse, se procederá inmediatamente  
al embargo de todos sus bienes, señalando  
al efecto las fincas que han de ser ob-  
jeto de ejecución, y se expedirán los  
oportunos mandamientos al señor Regis-  
trador de la Propiedad del partido, para  
la anotación preventiva del embargo.»

Número de orden del reparti- miento	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	NOMBRES DE LAS MINAS	Cuotas — Pesetas.	Número de orden del reparti- miento	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	NOMBRES DE LAS MINAS	Cuotas — Pesetas.
1.716	Sociedad J. López Gareca...	Las Animas.....	22,50	1.869	Sociedad Recompensa.....	S. Diego.....	45,00
17	Ramón Domingo Arnade...	Abundancia.....	21,00	77	Société Minière.....	Diana.....	22,50
18	Francisco Fernández Luna...	El Abuelo.....	27,00	78	Enrique Tardy.....	Diluvio Universal.....	24,00
22	Francisco Sagura...	Angel y Jesús.....	24,00	79	Juan B. Ramos.....	Despera Ferro.....	18,00
26	Jacinto Alcaraz.....	Anita.....	33,00	80	Juan A. Sánchez.....	Los dos amigos.....	18,00
29	Avelino Salazar.....	Angelina.....	16,50	83	Alejandro Marín.....	Dolores 2. <sup>a</sup> .....	18,00
30	Antonio Sánchez.....	Amonofis.....	18,00	86	Gines Parra.....	Descada.....	10,10
33	Enrique Tardy.....	Astrea.....	12,00	87	Diego Abellana.....	La Dolorosa.....	6,00
43	Antonio Pelegrín.....	San Antonio.....	45,00	88	Nicolás de Miras.....	V. de los Dolores.....	9,00
44	Alejandro Martín.....	Atenas.....	22,50	91	Francisco Navarro.....	La Dicha.....	30,00
45	Ana Ferrer.....	Anita.....	27,00	92	Antonio Jiménez Andreu.....	Don José.....	56,25
48	Alejandro Marín.....	Allá veremos.....	9,00	94	Miguel Díaz García.....	V. de los Desamparados.....	
57	Pedro Pérez Castejón.....	A. a San Expedito.....	12,00	95	Francisco Alcaraz.....	Dos de Mayo.....	24,00
58	Fernando Oliva.....	Albert.....	10,50	97	Tomás Manzanares.....	La Duma.....	31,50
59	Joaquín Serrabria.....	Alfonsina.....	7,50	902	Alejandro Marín.....	La Evangélica.....	21,00
61	Francisco Alvarez.....	Avolina.....	13,50	3	Francisco Jiménez.....	Nuestra Sra. de la Encarnación.....	15,00
65	Mariano Medina.....	Antonia.....	36,00	12	Alejandro Marín.....	La Esperanza.....	30,00
68	Celestino Uñanu.....	Angoless.....	22,50	13	Selvando Delbouille.....	Elisa.....	15,00
69	Alfonso Sánchez.....	Los Angeles.....	18,00	14	El mismo.....	Esperanza.....	22,50
70	Antonio García Molina.....	San Antonio.....	60,00	16	Avelino Salazar.....	Idem.....	37,50
71	Antonio López.....	Ampliación.....	52,50	17	Ezequiel Cabrera.....	La Española.....	16,50
72	Oscar Perreau.....	El Arrofre.....	27,00	20	Pedro Pérez.....	S. Expedito.....	15,00
74	Benito Martínez Martínez.....	Antonita.....	27,00	21	José Cordón Pérez.....	V. de la Encarnación.....	
75	Antonio Jorguera Yélez.....	San Antonio.....	34,50	23	Avelino Salazar.....	Esperanza.....	15,00
77	Clemente Iriarte.....	Asunción.....	18,00	25	Francisco Alcaraz.....	Evaristo.....	31,11
86	Alejandro Marín.....	Bilbao.....	19,50	29	Arturo H. Arizón.....	Esperanza.....	13,50
89	El mismo.....	Bolívar.....	15,00	31	Alejandro Marín.....	Francisco Hispani.....	18,00
91	Oscar Perreau.....	Beltrán.....	22,50	32	Tomás Manzanares.....	Esperanza.....	21,00
92	Marcos Mateo García.....	La Basilia.....	30,00	34	Alejandro Marín.....	La Estrella.....	27,00
93	Sociedad Eytur Benítez.....	Sta. Cruz Caravaca.....	7,99	39	Antonio Marín.....	S. Francisco.....	18,00
94	Angel Elud.....	Catalina.....	45,00	49	Juan A. Madariaga.....	Fuente del Sol.....	30,00
98	Pedro F. López Gareca.....	V. del Carmen.....	9,00	50	Clemente Iriarte.....	Felipa.....	15,00
800	El mismo.....	V. de la Caridad.....	18,00	51	Francisco Pérez.....	S. Francisco.....	21,00
2	Juliana Quiñonera.....	Concha.....	24,00	54	Rosendo López.....	La Fortuna.....	21,00
5	Mariano Medina.....	La Centella.....	18,00	56	José Martínez Espinosa.....	Santa Faustina.....	27,00
6	Carlos Aeuña.....	El Consuelo.....	34,56	57	Mariano López Cayuela.....	Frasquita.....	45,00
S	Angel F. Zamora.....	La Caridad.....	18,00	59	Antonio Surtas.....	S. Francisco.....	24,00
9	Gregorio E. Sánchez.....	Colón.....	9,00	60	Alejandro Marín.....	El Gólgota.....	18,00
10	Avelino Salazar.....	Concha.....	18,00	63	Pedro Caravaca.....	General Palas.....	72,00
12	Mariño Medina.....	Correquostardo.....	18,00	64	Selvando Delbouille.....	Golondrina.....	18,00
21	Enrique Tardy.....	El Caracol.....	12,00	67	Gilberto Harinont.....	Guadalupe.....	27,00
23	Macluel Carapoy.....	V. del Chibremón.....	12,00	68	Pedro Caravaca.....	General Palas (D.)	9,63
29	Alejandro Marín.....	Concha.....	27,00	70	El mismo.....	Idem.....	26,76
30	El mismo.....	Compañía.....	24,00	71	Selvando Delbouille.....	Golondrina.....	28,12
31	El mismo.....	Catalina 2. <sup>a</sup> .....	9,00	72	Manuel Salas.....	Guillermo.....	177,00
33	El mismo.....	César 2. <sup>a</sup> .....	18,00	73	Oscar Perreau.....	Garrucha.....	18,00
38	Bonifacio Gayá.....	S. Carlos.....	18,00	76	José Delbouille.....	Gaspar.....	60,00
39	Antonio Moreno.....	Los cinco amigos.....	30,00	78	Roque González.....	V. de las Huertas.....	12,00
46	Enrique Rubio.....	Conchita.....	22,50	85	Andrés Hernández.....	Hallazgo.....	22,50
47	Rafael Solera.....	Car... <sup>1</sup> .....	18,00	87	José Vela Navarro.....	V. de las Huertas.....	12,00
51	Bernardino López.....	Corazón.....	18,00	88	Antonio Marín.....	Isabel la Católica.....	6,00
52	Juan A. Jover.....	Café del Sol.....	18,00	91	Federico Moreno.....	Isa.....	9,25
54	Manuel Soler.....	Candelaria.....	47,50	92	Avelino Salazar.....	Ignacio.....	16,50
55	Sociedad Hoya y Desmond.....	Consuelo.....	9,00	95	El mismo.....	Idem (D.)	18,44
56	La misma.....	Cusecurrita.....	24,00	97	Pedro García.....	La Frasquita.....	30,00
59	Francisco Ortiz Alcaízar.....	Consolación.....	36,00	99	Cristóbal Copado.....	L. Impsonada.....	18,00
60	Mariano López Cayuela.....	Carmen.....	94,50	117,00	Manuel Salas.....	Francisco.....	24,00
62	Clemente Iriarte.....	Idem.....	18,00	2,000	Pedro Díaz Carrasco.....	Isabel y ...	48,00
63	Antonio Hernández.....	Idem.....	30,00	4	José Alcaraz.....	Isabelita.....	
64	Antonio Pelegrín.....	La Diosa.....	117,00	8	José Alcaraz.....	San José.....	22,50
65	Sociedad Eytur Benítez.....	Divina Pastora.....	9,04				
68	Antonio Marín.....	Dolores.....	24,00				

Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	NOMBRES DE LAS MINAS	Cuotas — Pesetas.	Número de orden del reparti- miento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	NOMBRES DE LAS MINAS	Cuotas — Pesetas.
2.014	José Martínez Garefa.....	San José.....	45,00	2.179	Jacinto Alcaraz.....	Prosopina.....	6,00
15	José Bernal.....	José Antonio.....	18,00	80	Angel F. Zamora.....	El Pipito.....	25,50
20	Alejandro Marín.....	Serafina 2. <sup>a</sup> .....	18,00	82	Jacinto Alcaraz.....	Prosopina.....	2,28
21	El mismo.....	Juana de Arco.....	30,00	83	El mismo.....	Idem.....	12,37
23	El mismo.....	La Jaratera.....	18,00	85	Alejandro Marín.....	Por si acaso.....	2,11
24	Raimundo Recana.....	Julia.....	30,00	88	El mismo.....	Paca.....	9,00
25	Fernando Oliva.....	J. Delbay.....	15,00	90	Alejandro Marín.....	Pepin.....	9,00
30	Luis Cánovas Povo.....	Joséfa Antonia y Carmen.....	144,00	93	Alejandro Marín.....	Plutón.....	52,50
31	Antonio Monserrat.....	San Falóne.....	37,50	94	Manuel Campoy.....	Providencia.....	70,50
32	Raimundo Recana.....	Julia (D. <sup>a</sup> ).....	2,70	95	Salvando Delbouille.....	Palomilla.....	13,50
33	El mismo.....	Idem.....	18,79	96	El mismo.....	Pura.....	18,00
34	Joaquín Zapata.....	San Joaquín.....	67,50	97	El mismo.....	La Pequeña.....	18,50
35	Prudencio Madoriaga.....	Julia.....	99,00	98	Ezequiel Cabrera.....	Pobretica.....	12,00
36	Antonio López García.....	Josofina.....	55,50	99	Alejandro Marín.....	l'retoria.....	18,00
37	Antonio Marín.....	Los Lobos.....	7,50	204	El mismo.....	La Paz.....	21,00
38	José Serraluch.....	El León.....	12,00	5	Antonio Soler.....	Fascual.....	10,50
47	Manuel Fernández.....	Lincoln.....	21,00	9	Enrique Marín.....	La Pilarica.....	19,50
48	Joaquín Baldo.....	Luisita.....	18,00	11	Enrique Parra.....	Providencia.....	19,50
49	Alejandro Marín.....	Maureada.....	18,00	12	Joaquín Moya.....	Perseverancia.....	36,00
51	El mismo.....	San Luis 2. <sup>a</sup> .....	18,00	13	Mancumunidad H. os Gischi.....	La Positiva.....	1,89
52	El mismo.....	Luercecia.....	22,50	14	José Parra.....	Paco y Rogelio.....	57,00
55	José A. Fernández.....	Santa Luisa.....	27,00	17	Alejandro Marín.....	La Primera.....	18,00
57	Fernando Oliva.....	León y Albert.....	27,00	18	Tomás Manzanares.....	Pura Manzanares.....	18,00
58	El mismo.....	Lacorán y Terror.....	37,50	20	Alejandro Marín.....	Quién sabe.....	27,00
59	El mismo.....	Lolita.....	18,00	22	El mismo.....	Sturger.....	12,00
61	Dolores Sánchez Fortún.....	N. S. de Lourdes.....	27,00	27	José Serrahima.....	Reina del Cielo.....	22,50
62	Ángel Elull.....	San Miguel.....	45,00	28	José Ruiz.....	El Rubí.....	28,50
63	Carlos Acuña.....	Idem.....	18,00	29	Roberto Doggio.....	Rubí.....	31,50
68	Société Minière.....	Marto.....	16,50	35	Société Minière.....	R. Lulio.....	6,00
69	Enrique Tardy.....	Norte.....	18,00	36	Alejandro Marín.....	Ramona.....	18,00
71	Enrique Marín.....	Maria.....	24,00	38	Manuel Salas.....	Resucitada.....	57,00
72	Pedro Caravaca.....	La Mejor.....	18,00	42	Alejandro Marín.....	Ricardo 2. <sup>a</sup> .....	21,00
75	José Pertegal.....	Mi Julio.....	15,00	43	José Pertegal.....	Los Royes.....	18,00
78	Salvando Delbouillo.....	Maria.....	18,00	46	Salvando Delbouillo.....	Rosita.....	15,00
80	Ezequiel Cabrera.....	El Milagro.....	18,00	49	Miguel Salas.....	Resucitada.....	22,66
81	El mismo.....	Mi Revancha.....	69,00	50	Manuel Salas.....	La Recompensa.....	75,00
82	Antonio Pelegrín.....	Mi Esperanza.....	42,00	51	José Monficia.....	La Reina mora.....	12,00
84	Eugenio Esteban.....	Maria Espino.....	58,50	253	Andrés Sánchez.....	Santa Rita.....	30,00
87	Pedro Caravaca.....	Mi Alfredo.....	63,00	54	Pedro J. López.....	Reina Victoria.....	6,00
88	Fernando Oliva.....	La Mora.....	18,00	61	Pablo Noguer.....	V. del Carmen.....	18,00
89	Raimundo Recana.....	Milé.....	15,00	65	Bruno Marín.....	Saturno.....	27,00
99	Enrique Marín.....	Idem (D. <sup>a</sup> ).....	10,18	66	Mariano Medina.....	S. Salino.....	12,00
91	Mariano Medina.....	Matilde.....	18,00	67	Alejandro Marín.....	La Segunda.....	13,00
92	Francisco Ruano.....	Manuela.....	9,00	69	El mismo.....	Somorrostro.....	18,00
93	Victoriano Restán.....	María.....	30,00	70	Salvando Delbouillo.....	La Ilustrísima.....	18,00
94	Alejandro Marín.....	Idem.....	18,50	71	Juan A. Martínez.....	S. Margarita.....	48,00
96	Pedro P. Castifón.....	Mi Rafael.....	21,00	72	Juan Gómez.....	Soledad.....	6,00
104	Antonio Monserrat.....	Mi Consuelo.....	36,00	73	Manuel Salas.....	La Perdida.....	18,00
5	Gustavo Simón.....	Las Mañas.....	135,00	75	Albam Rombaud.....	Esperanza.....	18,00
7	Justo Chocano.....	Mi Ángeles.....	45,00	88	Manuel Salas.....	La Sierpo.....	18,00
8	Francisco Carrasco.....	La Manuela.....	6,00	89	Antonio Monserrat.....	La Sorpresa.....	15,00
9	Oscar Perreau.....	Morata.....	19,50	90	Oscar Perreau.....	2. <sup>a</sup> Sorpresa.....	15,00
12	Antonio Marín.....	Manzanares.....	27,00	91	Antonio López Ecija.....	S. Francisco.....	31,50
13	Clemente Iriarte.....	Maria Luisa.....	18,00	92	Oscar Perreau.....	Salvadora.....	69,75
14	Antonio Marín.....	Nicanora.....	15,00	93	El mismo.....	Strager.....	24,00
19	Joaquín Baldó.....	Nuevo Curruco.....	18,00	95	Compañía Franco Española.....	Santander.....	18,00
20	Mateo Morales.....	Navarra.....	12,00	98	Mariano Medina.....	2. <sup>a</sup> Espartero.....	6,00
30	El mismo.....	Idem (D. <sup>a</sup> ).....	30,00	305	Mateo Morales.....	Los tres Amigos.....	12,00
33	Sociedad Hoya y Desmond.....	Nalda.....	21,00	6	Clemente Iriarte.....	Tolosa.....	30,00
34	José de las Heras.....	Nicanora.....	15,00	11	Antonio Sánchez.....	Tomasa.....	15,00
35	Alejandro Marín.....	La Ocasión.....	18,00	12	Fernando Oliva.....	S. Teresa y María.....	18,02
36	El mismo.....	La Oración.....	22,50	14	Tomás Manzanares.....	Tomás.....	12,00
54	Francisco Recana.....	Otra Paca.....	85,50	17	Antonio Mora.....	La Niña.....	19,50
55	El mismo.....	Otra Lorenza.....	15,00	28	Société Minière.....	Unc.....	12,00
59	Alejandro Marín.....	La Oliva.....	22,50	35	Alejandro Marín.....	Variedades.....	21,00
63	José Cordá Pérez.....	La Ordiga.....	9,00	37	Manuel Salas.....	La Unión.....	24,00
66	Manuel Campoy.....	Horcón.....	18,00	39	Alejandro Marín.....	El Vulcano.....	15,00
68	Sociedad Eytier Benítez.....	Por si acaso.....	6,30	40	El mismo.....	Viscaya.....	16,50
70	Alejandro Marín.....	Positiva.....	15,00	2,345	Oscar Perreau.....	Zaragozana.....	18,00
71	Juan A. Martínez.....	Idem.....	18,00	4,18	Juan Delbonillo.....	Los dos Hermanos.....	45,01
74	Bruno Hacín.....	La Platera.....	15,00	* 20	Alfonso Márquez.....	Mercedes.....	30,00
75	Francisco Sagrera.....	Por si acaso.....	12,00	* 21	El mismo.....	V. de Bogotá.....	36,00
77	Francisco Aveniro.....	La Precaución.....	36,00	* 22	Sebastián Garriguez.....	La Fortuna.....	30,00
78	Avelino Salazar.....	Por Fuerza.....	28,50	* 23	Juan García.....	Paquito.....	24,00

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente, que,

en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín Oficial

de la provincia y GACETA DE MADRID, Loea, 29 de Julio de 1909.—El Agente, P. Q. Gómez Carvajal. P—2124

**Recaudación de Contribuciones de Molina.***Contribución Urbana.—Primer trimestre de 1909.*D. Mariano Ríos Guillamón, Agente Recaudador de Contribuciones de la zona 6.<sup>a</sup>

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por haber dejado de señalar el punto de su residencia y hacer designación de representante, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 12 de Julio último, he dictado la siguiente:

«*Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 6º de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.*

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

*Relación que se cita.*

- 266. D. Manuel Carrillo Bernal, Murcia, 1,89 pesetas.
- 268. D.º María del Pilar Lacanal Rorigue, Mula, 2,28.
- 273. D. Ezequiel Díez y Sande Rebanga, Murcia, 2,28.
- 332. Marqués de Ordóñez, idem, 3,04.
- 333. El mismo, idem, 3,42.
- 334. El mismo, idem, 2,28.
- 344. D. Francisco Fernández Tello, Hellín, 3,80.
- 395. D. Francisco Ros Campillo, Murcia, 2,46.
- 397. D. Román San Barrera, idem, 2,84.
- 398. D.º Millagros Sandoval y Braco, idem, 3,04.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente, que en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, exponiéndose además al público en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales para conocimiento de los deudores en el pueblo de Alguazas.

Molina, á 12 de Agosto de 1909.—El Agente ejecutivo Mariano Ríos.

P—2832

**ANUNCIOS OFICIALES****BANCO DE ESPAÑA****ACTIVO****SITUACIÓN**

28 de Agosto de 1909

Oro en Caja.	28 Agosto 1909.	Pesetas.
Del Tesoro.....	32.954.927,66	
Del Banco.....	367.688.218,10	400.606.410,85
Consignado para pago de derechos de Aduana.....	13.235	
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.		
Del Tesoro.....	33.504.169,76	
Del Banco.....	56.915.516,18	95.419.985,94
Plata.....		
Bronco por cuenta de la Hacienda.....		797.580.979,61
Efectos á cobrar en el día.....		2.627.850,88
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....		3.077.775,76
Fagatés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....		150.000.000
Descuentos.....		100.000.000
Pólizas de cuentas de crédito.....	440.004.131,85	285.335.737,31
Créditos disponibles.....	125.926.734,90	923.077.397,55
Pólizas de créditos con garantía.....	238.796.427,75	
Créditos disponibles.....	94.523.346,27	144.273.081,48
Pagares de préstamos con garantía.....		7.864.624
Otros efectos en cartera.....		4.347.598,17
Correspondencia en el Reino.....		17.188.432,00
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....		344.468.953,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....		10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....		1.154.625
Bienes inmuebles.....		12.972.221,74
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro.....		1.502.648,93

**PASIVO**

Capital del Banco.....	150.000.000
Fondo de reserva.....	20.000.000
Billetes en circulación.....	1.685.562,500
Cuentas corrientes.....	487.650.186,57
Cuentas corrientes en oro.....	674.150,04
Cuentas corrientes oro, para pago de derechos de Aduana.....	13.235
Depósitos en efectivo.....	
Su cuenta corriente de efectivo.....	19.707.114,96
Por pago de intereses de Deuda perpetua interior.....	16.386.661,84
Por pago de amortización 6 interesos de Tesoro público.....	5.199.381,46
Deuda amortizable al 5 por 100.....	4.563.053,14
Por pago de amortización 6 intereses de obligaciones sobre la renta de Aduanas.....	220.630,34
Por pago de Deuda exterior en oro.....	1.190.219,81
Por ingresos de Aduanas en oro.....	71.771.826,64
Reservas de contribuciones.....	Para pago de la Deuda perpetua interior.....
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....	25.584.096,89
Créditos con garantía de valores de la propiedad del Banco.....	40.045.638,75
Ganancias y pérdidas.....	96.000.000
Realizadas.....	10.657.038,81
No realizadas.....	28.685,82
Diversas cuentas.....	05.743.901,40

2.701.998.322,87

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos: 4 1/4 por 100.

El Interventor, ADOLFO CASTAÑO.—V.º B.º P. El Gobernador, G. DE LA PEÑA.

X—